



Bogotá, D.C.

(662)

Señor

MARYORI MARCELA VIVAS LOPEZ

Email: m_vivas@yahoo.com

Ciudad: Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud red social X

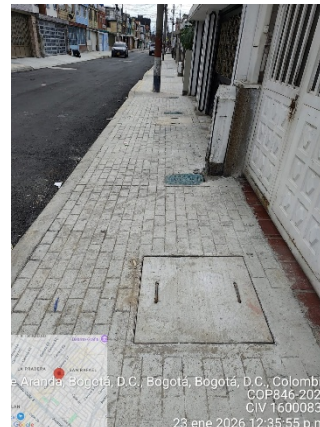
Referencia: Radicado ALPA No. 20264600124532 del 19 de enero de 2026 – BTE 144032026

Cordial saludo.

En atención a la comunicación del asunto y referencia, en la cual mediante la red social X, solicita y presenta algunas inconformidades con la obra del contrato 846-2025 correspondiente al CIV 1600839, barrio Colon, me permito informar que:

A la fecha el CIV se encuentra en un porcentaje de avance del 99% y que el 1% restante corresponde a las actividades de remates finales, tales como, adecuaciones finales al espacio público, teniendo en cuenta que dentro de la intervención realizada se encuentra una franja de ajuste al mismo, de igual manera es importante dejar claro que dentro de ese 1% se encuentra la demarcación del CIV.

Dicho lo anterior, adjunto las siguientes imágenes, con el fin de presentar la evidencia de que, en cuanto a instalación de pavimento asfáltico la obra se encuentra concluida y que por ende el acceso vehicular es totalmente regular y de igual manera se cuenta con accesibilidad a los parqueaderos de las viviendas que hacen parte del CIV en mención.

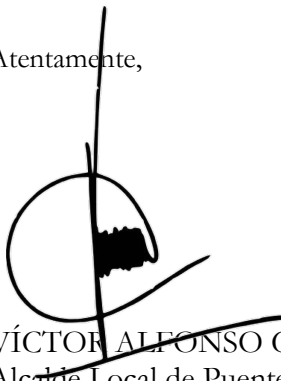




De igual manera, es importante mencionar que se ha dado respuesta a la presente solicitud mediante radicados anteriores, tales como Radicado ALPA 20266620006501, Radicado Consorcio vías de Puente Aranda COP-846-2024/088-2025 y Radicado Consorcio vías de Puente Aranda COP-846-2024/098-2026, así como también mediante radicados de respuesta a la Veeduría con radicado ALPA 20266620006511.

Finalmente, desde el Despacho de la entidad reitero mi disposición para continuar atendiendo sus solicitudes y las de la comunidad a través del correo electrónico cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,



VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ

Alcalde Local de Puente Aranda

cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado 20266620006511, 20266620006501, COP-846-2024/088-2025

Proyectó: Ing. Andrés Felipe Morales Perdomo - Profesional Área de Infraestructura.

Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto - Profesional Área de Infraestructura.

Revisó: Dr. Juan Sebastián Ballesteros - Profesional Especializado de Despacho.

Alcaldía Local de Puente Aranda

Carrera. 31 D No. 4 – 05

Código Postal: 111611

Tel. (601) 3 648460 Ext.1629

Información Línea 195

www.puentearanda.gov.co

GDI-GPD-F098

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.